



SECRETARÍA GENERAL

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: SUMINISTRO DE KITS DE ASISTENCIA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, AFECTADOS POR EVENTO DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte



SECRETARÍA GENERAL

- **Sector comercio**
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso se ubicará dentro del sector comercio.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro del sector de comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico
- Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- Prendas de vestir y textiles
- Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- Productos para el aseo del hogar
- Combustibles para vehículos automotores
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- Productos farmacéuticos y medicinales
- Artículos y utensilios de uso doméstico
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- Vehículos automotores y motocicletas
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- Productos de aseo personal
- Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.)

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE

ECONOMICO

Producto Interno Bruto

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2026.pdf> (18 de agosto 2026)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto

Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026pr



SECRETARÍA GENERAL

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026pr



SECRETARÍA GENERAL

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T preliminar 1 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 3 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios..

Evolución general de las principales variables para el total nacional

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc> (15 julio 2026)

En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^P
Total nacional
Agosto 2026p

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Agosto 2026 / agosto 2025	Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025	Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,3	10,9	10,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,0	13,6	13,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	1,9	6,1	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	9,0	13,5	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	2,5	8,1	8,9
Total Personal ocupado	1,4	1,5	1,7

Fuente: DANE – EMC Pr: Preliminar Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

Ventas Reales

Variación anual

Agosto (2026/2025) p

En agosto de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones



SECRETARÍA GENERAL

positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 6,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Agosto (2026/2025) P

Agosto 2026 / agosto 2025		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,3	7,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,2	2,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,2	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	11,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Bebidas no alcohólicas	18,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,9	0,2
Alimentos (viveres en general)	1,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,2	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,8	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	0,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-6,1	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-9,0	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-5,9	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-4,7	-0,4

Fuente: DANE - EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.



SECRETARÍA GENERAL

Variación año corrido (Enero - agosto 2026 / enero – agosto 2025) p

En periodo de enero a agosto de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,9%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025) P

Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,9	10,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,0	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,7	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	16,9	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	44,3	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,2	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,0	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,6	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	3,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,5	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,4	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,1	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,9	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	35,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-4,2	0,1
Prendas de vestir y textiles	1,6	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,8	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,7	-0,1

Fuente: DANE - EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales



SECRETARÍA GENERAL

Variación anual Agosto (2026/2025) p

Para el mes de agosto de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 28,3% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 4,3%, que en conjunto contribuyeron con 6,6 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Agosto (2026 / 2025) P

Actividades económicas	Agosto 2026 / agosto 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,3	7,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	9,0	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,3	1,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	3,1	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	28,3	5,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	20,7	0,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	3,0	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	4,9	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,0	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-0,7	-0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-4,0	-0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,4	-0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,3	-0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-10,3	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-7,0	-0,3

Fuente: DANE – EMC Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.



SECRETARÍA GENERAL

Variación año corrido (Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025) p

En el periodo de enero a agosto de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 28,8%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 18,8%, aportando en conjunto 7,2 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025) P

Actividades económicas	Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,9	10,9
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	13,6	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,7	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	18,8	1,8
4511. Vehículos automotores nuevos	28,8	5,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	8,0	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	29,0	0,5
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	5,8	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	30,2	0,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	12,4	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	5,3	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	2,6	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	0,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	1,3	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,6	-0,1

Fuente: DANE – EMC Pr: preliminar PP: puntos porcentuales

3. ANÁLISIS TÉCNICO

- **Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación**

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica



SECRETARÍA GENERAL

a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación. (ver anexo especificaciones técnicas).

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En razón a que el estudio de sector económico en la modalidad de mínima cuantía debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación, la entidad ha estimado solamente los siguientes componentes que se estiman relevantes para conocer de fondo el sector económico de que se trata y definir, en consecuencia, los requisitos de carácter habilitantes a exigir.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Contratación régimen especial (con ofertas)
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE KITS DE ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA, PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA COMO CONSECUENCIA DE LA OLA INVERNAL 2021.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	SECOP II: RE-049-2021
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor inicial: \$ 200.000.000 Forma de pago: La Gobernación del Departamento del Atlántico, pagará al contratista, mediante pagos mensuales de acuerdo a lo facturado al vencimiento de cada mes, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro de acuerdo al plazo establecido en el numeral 11 del presente estudio previo; dichos pagos se realizarán previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el soporte de pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que genere el contrato.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adición. Plazo: Tres (3) meses Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación. Lugar de ejecución: Departamento del Atlántico
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	- MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE	- Cumplimiento del Contrato



SECRETARÍA GENERAL

CONTRATACIÓN SINIESTROS.	Y	- Pago de salarios - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
EXPERIENCIA SOLICITADA		El contratista deberá aportar hasta tres contratos y/o certificaciones en los cuales demuestre experiencia en el suministro de elementos similares a los del objeto contractual, los cuales deberán soportar igual o superior a la del presupuesto oficial

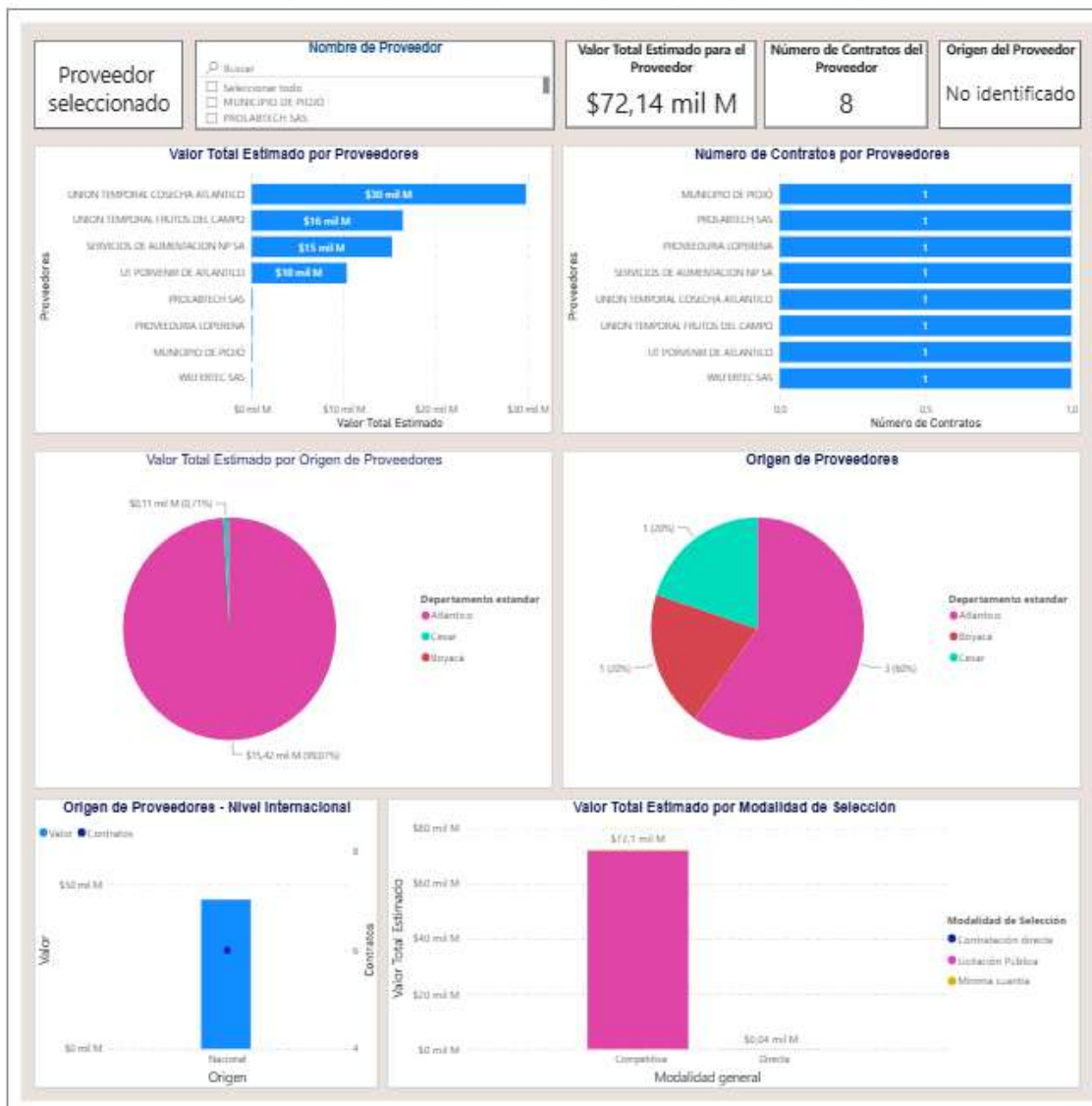
Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:





SECRETARÍA GENERAL

Año	2020			2021			2022			2023	
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5019 - Alimentos preparados y conservados				2	\$25.600.385.324	35,49%					
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	1	\$111.000.000	0,15%				1	\$34.267.807	0,06%	1	\$120.000.000
Total	1	\$111.000.000	0,15%	2	\$25.600.385.324	35,49%	1	\$34.267.807	0,06%	1	\$120.000.000



El análisis de la demanda evidencia que la entidad ha gestionado un total de 8 contratos, con un valor estimado acumulado de \$72.136.629.636, concentrando la mayor parte de la contratación durante el año 2025, que registra aproximadamente \$47 mil millones y 3 contratos, seguido del año 2021, con cerca de \$25 mil millones y 2 contratos. Los años 2020, 2022 y 2024 presentan únicamente un contrato cada uno y montos significativamente menores. A nivel mensual, los procesos se distribuyen principalmente entre los meses de abril, julio, octubre, noviembre y diciembre, observándose que los mayores valores corresponden a abril de 2021 y octubre de 2024, mientras que el resto de los meses registran contrataciones de menor cuantía.

El análisis del origen de los proveedores muestra una marcada concentración en el departamento del Atlántico, que representa aproximadamente el 98,7 % del valor contratado



SECRETARÍA GENERAL

(alrededor de \$71,42 mil millones), mientras que Cesar y Boyacá participan con porcentajes marginales. En número de proveedores, el 60 % corresponde al Atlántico, seguido por Boyacá y Cesar, con 20 % cada uno. Asimismo, todos los proveedores corresponden al ámbito nacional, sin evidencia de participación internacional.

Finalmente, la contratación se realizó casi en su totalidad mediante la modalidad competitiva, que concentra aproximadamente \$72,1 mil millones, mientras que la contratación directa representa un valor muy reducido, cercano a \$0,04 mil millones, lo que refleja una clara preferencia por procesos competitivos en la ejecución de las adquisiciones analizadas.

- Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA-VALLE	GOBIERNO DEPARTAMENTAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía	Selección Abreviada Menor Cuantía	Selección Abreviada por Subasta Inversa
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A SUMINISTRAR ASISTENCIA HUMANITARIA Y ELEMENTOS DE RESPUESTA A EMERGENCIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS COMO RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2022003190065"	GARANTIZAR ASISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN EL MARCO DEL BPIN 202500000012670.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA CONSISTENTE EN MERCADOS Y KITS DE ASEO, PARA APOYAR LA ATENCIÓN DE FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	SECOP II: DC-OAGRD-MC-002-2022	SECOP II: SCS-SA-2025-0041	SECOP II: SUB-2021-0064
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: \$ 100.000.000 Forma de pago: La Gobernación del Cauca pagará al Contratista, el valor del contrato de la siguiente manera: EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante actas parciales de suministro hasta agotar el valor del contrato, previa acta de recibo de Almacén General del Departamento, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes suscrita por el supervisor del contrato.	Valor: \$ 591.000.000 Forma de pago: La Alcaldía Distrital de Buenaventura, realizará un único por valor el 100% del valor, una vez se haya ejecutado el contrato en su totalidad, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social.	Valor: \$ 210.300.000 Forma de pago: El Departamento del Tolima, se obliga a cancelar el valor del contrato que se derive de la presente contratación en pesos colombianos en la Ciudad de Ibagué, así: Se realizarán al contratista pagos parciales, mediante presentación de factura de venta, o cuenta de cobro una vez entregados los elementos solicitados por parte del supervisor del contrato, informe por parte del contratista de ejecución con registro fotográfico, entrada de almacén por parte de almacenista general, acta parcial de recibo y previa autorización y aprobación del supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adición. Plazo: hasta el veinte (20) de diciembre de 2022. Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación. Lugar de ejecución: municipio de Popayán, en la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adición. Plazo: cinco (5) meses. Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación. Lugar de ejecución: Distrito de Buenaventura	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adición. Plazo: Sesenta (60). Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación. Lugar de ejecución: municipio de Ibagué



SECRETARÍA GENERAL

	del Departamento del Cauca - OAGRD Cauca.		
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión	Inversión	Inversión
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	- COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAI - OSCAR JULIAN MARIN - DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONE INTEGRALES S.A.S - INDUHOTEL S.A.S - SILVIA MARIA PAZ MELLIZO - FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO - HERMES RODRIGUEZ POLO - AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC	- FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y TERRITORIAL	- GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. - UT AYUDA HUMANITARIA SEMTOL • NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL • SOLINTER S.A.S - COMERCIALIZADORA LOGISTICA S.A.S. - NANCY GUEVARA TOLEDO - CONSORCIO SUMINISTROS • EI ALIGAS S.A.S • FUNDACION NUEVO EXITO - COMERCIALIZADORA SERLE.COM - COMERCIALIZADORA DISFRUVER SAS - UT GOB TOLIMA • MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S • COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S - CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS - PROVISIONAR S.A.S. - MARTHA GALVIS CABALLERO
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- Cumplimiento de contrato - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	- Cumplimiento del contrato - Calidad del servicio - Pago de salarios	- Cumplimiento del Contrato - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes - Pago de salarios.
EXPERIENCIA SOLICITADA	El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante acta de liquidación y/o contrato y/o certificación de ejecución de máximo dos (02) contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor de la presente contratación expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato, los cuales deben acreditar el suministro de kits de alimentos, kits de cocina y/o menaje y suministro de colchonetas	El oferente sea persona natural o jurídica debe presentar tres (3) contratos o convenios con sus respectivas actas de liquidación y certificaciones relacionados con suministro, y/o adquisición y/o entrega de insumos o implementos	El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar en el registro único de proponentes experiencia con máximo CINCO (5) contratos ejecutados, cuya sumatoria corresponda mínimo a (300) Salarios Mínimos Legales Vigentes (S.M.M.L.V)

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación



SECRETARÍA GENERAL



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[Atrás](#)

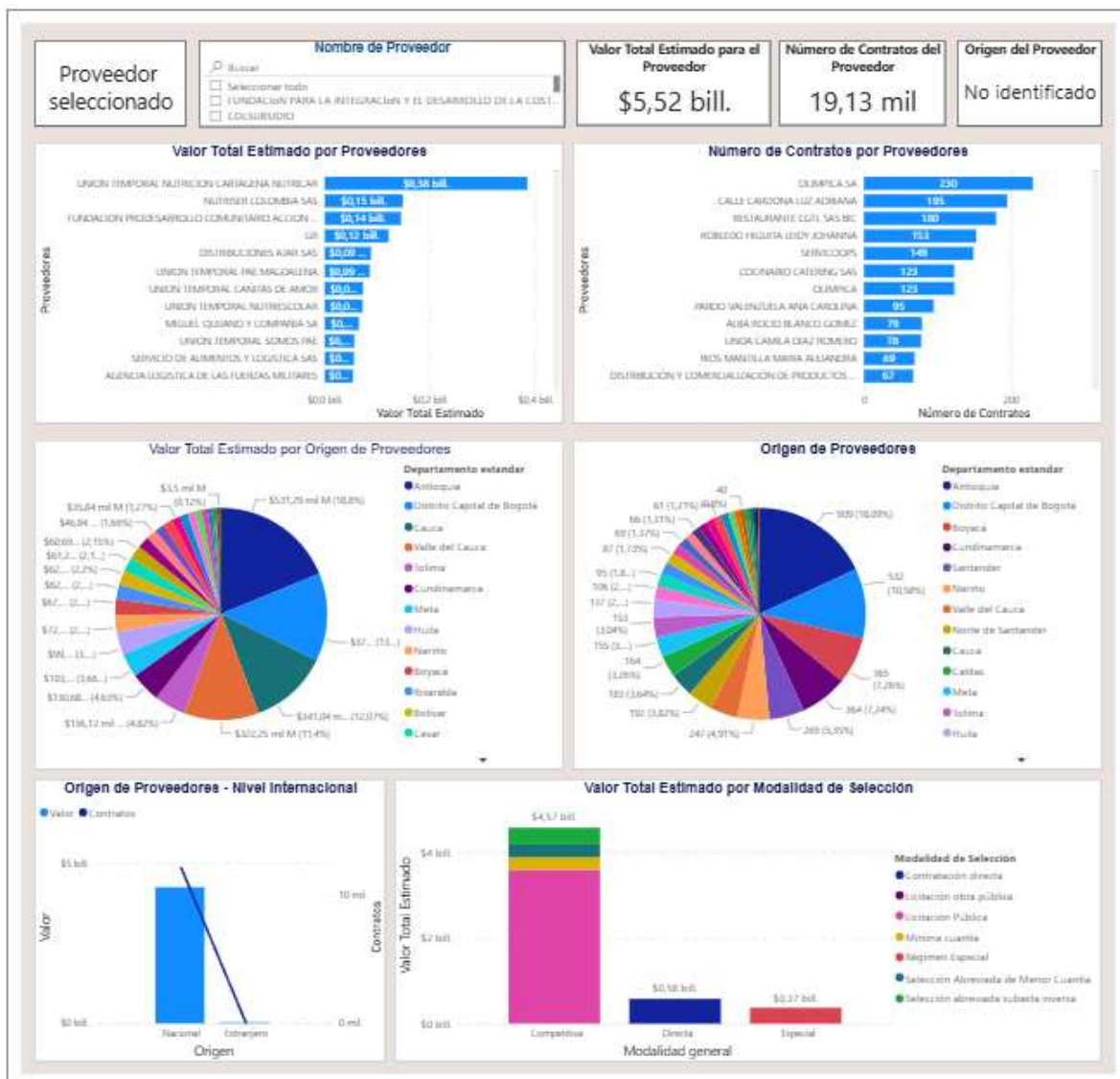
[Reiniciar](#)



Año		Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN SP SC						2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		2020			2021			Contratos	Valor	Participación
5019 - Alimentos preparados y conservados		2820	\$402.870.631.835	7,30%	2812	\$423.583.450.425	7,67%	2918	\$725.596.756.284	13,14%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal		722	\$55.606.844.449	1,01%	519	\$48.487.485.028	0,88%	404	\$25.227.277.152	0,46%
Total		3542	\$458.477.476.284	8,30%	3331	\$472.070.915.453	8,55%	3322	\$750.824.036.436	13,60%



SECRETARÍA GENERAL



El análisis de la demanda evidencia un comportamiento de la contratación pública con un valor total estimado de \$5,52 billones y 19.134 contratos registrados. En términos anuales, el valor contratado muestra una tendencia creciente entre 2018 y 2025, alcanzando su mayor nivel en 2025, mientras que para 2026 se observa una disminución, posiblemente debido a que corresponde a un periodo aún en ejecución. En contraste, la cantidad de contratos presenta una tendencia decreciente a lo largo de los años, lo que sugiere una mayor concentración del gasto en un menor número de procesos contractuales. A nivel mensual, tanto el gasto como el número de contratos muestran variaciones entre los diferentes años, con incrementos hacia los últimos meses del periodo analizado.

Respecto al origen de los proveedores, la mayor participación tanto en valor como en número de contratos corresponde a empresas ubicadas en Antioquia, seguida por el Distrito Capital de Bogotá y otros departamentos como Cauca, Valle del Cauca, Tolima y Cundinamarca. Asimismo, prácticamente la totalidad de la contratación se realiza con



proveedores de origen nacional, siendo marginal la participación de proveedores extranjeros.

Finalmente, el análisis por modalidad de selección muestra que la mayor proporción del valor contratado se concentra en los procesos de carácter competitivo, especialmente mediante licitación pública, mientras que las modalidades de contratación directa y régimen especial representan una participación considerablemente menor. En conjunto, los resultados reflejan una contratación enfocada en el abastecimiento de alimentos, con una alta concentración del valor en pocos proveedores y una predominancia de procesos competitivos para la adjudicación de los recursos públicos.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el análisis realizado sobre la demanda de servicios por parte de la entidad, así como el estudio de las entidades analizadas a nivel nacional, se identifican como posibles oferentes para este tipo de contratación a las siguientes personas naturales o jurídicas:

- MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
- COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAI
- OSCAR JULIAN MARIN
- DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONE INTEGRALES S.A.S
- INDUHOTEL S.A.S
- SILVIA MARIA PAZ MELLIZO
- FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO
- HERMES RODRIGUEZ POLO
- AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC
- FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y TERRITORIAL
- GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.
- NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL
- SOLINTER S.A.S
- COMERCIALIZADORA LOGISTICA S.A.S.
- NANCY GUEVARA TOLEDO
- EI ALIGAS S.A.S
- FUNDACION NUEVO EXITO
- COMERCIALIZADORA SERLE.COM
- COMERCIALIZADORA DISFRUVER SAS
- MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S
- COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S
- CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS
- PROVISIONAR S.A.S.
- MARTHA GALVIS CABALLERO

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.



SECRETARÍA GENERAL

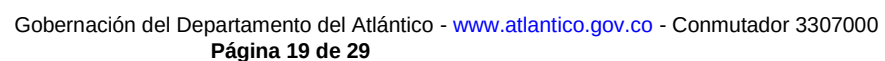
Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)







SECRETARÍA GENERAL

Proveedor	Valor Total Estimado	Proveedor	Valor Total Estimado
UNION TEMPORAL NUTRICION CARTAGENA NUTRICAR	\$384.542.139.555	UNION TEMPORAL POCO COTTA	\$16.694.423.877
NUTRISER COLOMBIA SAS	\$148.270.580.649	UNION TEMPORAL FRUTOS DEL CAMPO	\$16.429.118.467
FUNDACION PROCESAMIENTO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	\$144.590.243.769	UT PUTUMAYO	\$15.527.552.545
GR	\$121.101.545.280	CONSORCIO NUTRIENDO CORAZONES 2025	\$16.323.943.980
DISTRIBUCIONES AJAR SAS	\$87.750.000.000	DISTRIBUCIONES VARGAS RAMIREZ SAS	\$16.296.700.853
UNION TEMPORAL PAE MAGDALENA	\$85.228.021.675	UNION TEMPORAL ALIMENTOS MAGDALENA	\$15.986.441.480
UNION TEMPORAL CANTAS DE AMOR	\$72.233.705.637	UNION TEMPORAL CIUDAD DE PAZ	\$15.796.852.304
UNION TEMPORAL NUTRISCOLAR	\$71.810.876.374	UT ALBERNOR CALIDAD 2025	\$15.697.515.899
MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA SA	\$64.956.063.489	UT PAE NOROCCIDENTAL	\$15.493.293.980
UNION TEMPORAL SOMOS PAE	\$56.096.219.764	SERVICIO DE ALIMENTACION MP SA	\$15.388.566.791
SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS	\$55.367.530.900	UT TODOS SOMOS HUILA	\$15.039.515.426
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$53.568.152.726	UT HUILA AGELANTE 2021	\$14.962.581.242
CONSORCIO PAE VARIQUES	\$52.093.002.045	UT VALLE SOLIDARIO BUGA 2025	\$14.897.870.820
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO ALTO GRANDE	\$44.330.424.000	NUTRIENDO SOMBRAS SAS PROVEDOR	\$14.595.694.688
UNION TEMPORAL CAQUETA ALIMENTA	\$41.056.999.480	UNION TEMPORAL PAE CASTILLA	\$14.203.844.552
PAE NUTRIR NG	\$40.705.859.800	CORPORACION REGIONAL PARA LA CONSTRUCCION SOCIAL	\$14.075.243.175
UNION TEMPORAL SEVIVEPAE 2022	\$40.573.129.222	UT VALLE SOLIDARIO BUGA 2024	\$13.810.010.585
Liamm Navarro Lizarazo	\$39.780.000.000	DEPARTAMENTO DE LA GUAYANA	\$13.710.946.719
UT PAE NOROCCIDENTAL	\$38.091.502.989	UNION TEMPORAL CDS 2022	\$13.493.462.800
UNION TEMPORAL NUTRIENDO CAU 2026	\$37.795.283.481	PLANIFICOL	\$13.426.275.430
ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC SA	\$37.208.427.317	CONSORCIO NUTRIENDO CORAZONES 2024	\$13.367.767.036
UT SUMINISTROS PAE 2024	\$36.903.393.000	FUNDACION VIVIR MEJOR	\$13.350.000.000
UT NOROCCIDENTAL	\$36.309.537.810	UT NUTRIPASADITA 2022	\$13.202.074.819
UNION TEMPORAL MULTISUMINISTROS CLINDINAMARCA	\$35.619.010.100	MICO Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MICO CIA SAS	\$13.198.832.936
UNION TEMPORAL ALIMENTANDO SUEÑOS	\$35.135.400.000	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA	\$13.163.241.294
(CON) ALIMENTANDO CAU 2026	\$34.683.577.839	UT SEVIVEPAE 2023	\$13.120.842.495
FUNDA NUTRIZ	\$34.130.474.175	CARLOS RODRIGUEZ DEL REGULARDO DE GUAMBA	\$12.895.812.585
UNION TEMPORAL NUTRIENDO PALMIRA 2025	\$33.551.580.858	UNION TEMPORAL TE NUTRIR	\$12.759.195.880
UT SEVIVECUNDI 2023	\$33.542.923.500	CONSORCIO ALIMENTANDO CAU 2021	\$12.705.553.294
UNION TEMPORAL SEC NOROCCIDENTAL	\$32.058.456.300	PRIMERIA CATERING Y EVENTOS SAS	\$12.616.710.674
UNION TEMPORAL SOMOS CAQUETA 2025	\$32.029.824.638	(CON) VALLE SOLIDARIO 2021	\$12.550.670.781
UT POR LOS NIÑOS DE CLINDINAMARCA	\$31.929.354.352	ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASPICOM	\$12.489.517.952
UT CLINDINAMARCA	\$31.625.247.371	UNION TEMPORAL NUTRIENDO CAU 2021	\$12.193.207.815
UNION TEMPORAL UNIDOS POR EL CAQUETA 2024	\$31.443.019.360	UT ALIMENTANDO GUABO 2026	\$11.993.701.198
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DEL TAMBO	\$31.166.236.808	UNION TEMPORAL BOCA MANO	\$11.886.891.154
UNION TEMPORAL POR UN MEJOR PAE	\$31.103.710.413	UNION TEMPORAL PERICANUTRICION 2022	\$11.693.680.894
UNION TEMPORAL COSECHA ATLANTICO	\$29.801.858.048	UT SEVIVEPAE 2023	\$11.552.259.660
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	\$29.693.818.505	CONSORCIO UT DEL VALLE	\$11.500.191.805
UT NUTRIPASADITA 2023	\$29.657.955.597	UNION TEMPORAL ALIMENTANDO RAICES	\$11.483.453.329
COOPUMINAR	\$29.236.985.842	FUNDACION VIVIR	\$11.385.159.170
UT SEVIVEPAE 2024	\$28.721.926.170	CONSORCIO CIUDAD BLANCA 2024	\$11.287.752.324
UT SEVIVECUNDI 2022	\$28.673.396.065	UT VALLE SOLIDARIO BUGA 2023	\$11.178.879.341
ARINO AS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	\$27.744.390.321	UT NOROCCIDENTAL	\$11.167.962.575
TAMIALES TOLIMENSES DOÑA ROSANA	\$27.734.434.063	SOCIEDAD RESERVADEMAN SA	\$11.122.368.976
UT NUTRIPASADITA 2024	\$27.093.184.331	GRUPO UNION SOLUCIONES SAS ZEEF	\$10.993.700.000
UNION TEMPORAL TOLIMA SOCIAL	\$26.893.771.600	ASOCIACION MUJER Y GÉNERO	\$10.799.008.000
UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024	\$26.700.291.067	UT POR VIENTOS DE ATLANTICO	\$10.586.661.759
UNION TEMPORAL DISTRITO MICO 2023	\$26.484.751.060	UT ALIMENTOS HUILA 2022	\$10.291.013.790
UT NUTRIPAE 25	\$25.168.815.180	ARIAS GRAJALES LTDA	\$10.257.963.397
PROYECTO NUSA	\$25.096.940.411	UNION TEMPORAL ALIMENTANDO FUTURO	\$10.235.880.093
UT BGA INNOVA	\$25.026.036.300	UNION TEMPORAL INDIGENAS RUP 2024	\$10.223.668.852
UNION TEMPORAL NUTRIENDO CAU 2025	\$24.590.280.217	UNION TEMPORAL PLSALIMENTOS	\$10.194.797.849
UT PAE SUCRE 2024	\$24.387.690.832	UT REGIONAL	\$9.793.544.836
UNION TEMPORAL COMPROMISO CON LA INFANCIA 2025	\$24.101.139.340	CARLOS JIMBAZO	\$9.607.902.088
UT MACSOL HUILA 2023	\$23.825.576.553	SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO SAS	\$9.626.327.483
COMERCIALIZADORA PALACIO G SAS	\$23.793.717.387	CONSORCIO PAE POR VIENTOS 2025	\$9.574.134.290
CONSORCIO VAMOS PAE HUILA	\$23.763.508.523	FUNDACION VIVIR COLOMBIA	\$9.530.769.568
(CON) ALIMENTANDO A CAU 2025	\$23.562.870.629	GRUPO EMPRESARIAL BUGA SAS	\$9.061.550.357
LOGISTICA GESTIONES BEVITO SAS	\$23.486.963.502	UNION TEMPORAL COMPROMISO SOCIAL	\$8.944.777.582
AVOSS	\$23.270.847.052	BRUNO ALFREDO MENDO MARRIQUILE	\$8.892.763.065
UT NOROCCIDENTAL	\$23.073.803.110	UT VALLE SOLIDARIO BUGA 2022	\$8.478.434.470
CONSORCIO RESIDENTES VICHADA 2023	\$22.841.529.294	NUTRIPASADITA 2021	\$8.395.409.553
UNION TEMPORAL PAE MAGDALENA 2024	\$22.679.688.504	REGULARDO INDIGENAS TOTODI	\$8.051.447.947
UT SEVIVEPAE 2023	\$22.408.821.963	UNION TEMPORAL CALICA AVANZA 2022	\$7.910.885.394
ASOCIACION JUAN TAMA	\$22.399.219.887	UNION TEMPORAL VALLE SOLIDARIO	\$7.452.975.603
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NUSA CHACHA	\$22.142.342.786		

A partir del análisis de la información presentada en las gráficas, se evidencia que el comportamiento de la contratación de bienes asociados a la familia 1411 – Productos de papel, específicamente en la clase 141115 – Papel de imprenta y papel de escribir, durante el período analizado presenta una dinámica estable y recurrente, reflejada tanto en los niveles de contratación como en la participación constante de proveedores dentro del mercado público.



SECRETARÍA GENERAL

El valor total estimado de contratación asciende a aproximadamente \$454.950 millones, distribuidos en 11.149 contratos y con la participación de 4.967 proveedores, lo que refleja una alta concurrencia de oferentes y una importante dinámica comercial dentro del sistema de compras públicas.

En relación con los proveedores, se observa una amplia diversidad de empresas participantes, sin que exista una concentración significativa que limite la competencia. Asimismo, la contratación se encuentra distribuida entre proveedores de diferentes regiones del país, lo que evidencia la existencia de capacidad técnica, operativa y logística suficiente para atender este tipo de requerimientos en todo el territorio nacional.

Respecto a las modalidades de selección, predominan los procesos competitivos, especialmente la selección abreviada por subasta inversa, la mínima cuantía y la licitación pública, mecanismos acordes con la naturaleza estandarizada de los bienes objeto de contratación y orientados a garantizar la eficiencia en la adquisición de estos productos.

En conjunto, el análisis demuestra la existencia de un mercado consolidado, con pluralidad de oferentes, experiencia en la ejecución de contratos similares y condiciones adecuadas de competencia, lo que garantiza la viabilidad técnica, económica y jurídica del presente proceso contractual.

Se debe resaltar que:

1. Todos los proveedores identificados en el análisis cuentan potencialmente con la capacidad técnica, jurídica y financiera para participar en procesos contractuales, lo que los posiciona como posibles oferentes idóneos, sin perjuicio de los requisitos específicos exigidos por cada entidad en los procesos de selección.
2. El listado de proveedores no constituye una recomendación ni limitación dentro de los procesos de contratación, sino que se presenta con fines analíticos para comprender la estructura del mercado y el comportamiento de la oferta, sin excluir la participación de nuevos oferentes.

6. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *“Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación”* M-MACPC-07 señala Que:

“Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”



SECRETARÍA GENERAL

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

7. ANÁLISIS ECONÓMICO

Para establecer el presupuesto oficial, se generó la solicitud de información a proveedores N.º COT-028-2026, la cual está disponible para consulta en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48549333&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Adicionalmente se realizó un estudio de mercado mediante la técnica de cotización directa. Esta técnica consistió en solicitar cotizaciones a empresas relevantes del sector y que han sido ejecutoras de contratos con objetos relacionados a la presente contratación:

Las empresas consultadas por el método de cotización directa se listan a continuación:

- IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL S.A.S
- ALIMENTOS Y SERVICIOS MC S.A.S.
- ECOALIMENTOS SAS
- MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
- COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAI
- GRUPO COMERCIAL MERCATODO & SERVICIOS SAS
- IMPORTADORA JEREPACK S.A.S.
- SUMINISTROS INKORA
- SUPERCOMERCIOS EL DIAMANTE SAS
- COMERCIALIZADORA DISFRUVER SAS
- ALIMENTOS PROVERCOL SAS
- TODO ASEO SAS
- VENEPLAST LTDA
- SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA LTDA
- DISTRIBUIDORA LA FLORIDA LTDA
- AYUDAS & SUMINISTROS S.A.S.
- PROVISIONAR S.A.S
- GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S
- AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC

A través de este proceso, se recopiló información detallada sobre los costos asociados para los bienes requeridos, lo que permitió a la entidad obtener una visión clara y precisa de los precios de mercado teniendo en cuenta que dicha solicitud fue atendida a través de la técnica de cotización directa por la siguiente empresa: VENEPLAST LTDA Y GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S en los siguientes términos:

ITEMS	PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD POR KIT	COTIZACION 1: VENEPLAST LTDA	COTIZACION 2: GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S	PROMEDIO UNITARIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD
-------	----------	--------------	------------------	------------------	---------------------------------	---	---



SECRETARÍA GENERAL

1	Aceite Vegetal comestible	Botella plastica sellada de fabrica, contenido neto de 1.000c.c. / 1 litro	Botella	1	\$ 117,000	\$ 111,900	\$ 114,450
2	Arroz blanco	Bolsa plastica sellada de fabrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	8			
3	Azúcar	Bolsa plastica sellada de fabrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	2			
4	Café molido	Bolsa sellada de fabrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	1			
5	Chocolate de mesa	Bolsa o empaque sellado de fabrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa / paquete	1			
6	Frijol	Bolsa plastica sellada de fabrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	2			
7	Harina de maíz precocida	Bolsa plastica sellada de fabrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	1			
8	Leche en polvo	Bolsa o empaque sellado de fabrica, contenido neto de 400 gramos	Bolsa / paquete	1			
9	Lentejas	Bolsa plastica sellada de fabrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	2			
10	Lomito de atún	Lata sellada de fabrica, contenido neto de 370 gramos	Lata	2			
11	Panela	paquete sellado de fabrica, contenido neto de 225 gramos	Paquete	4			
12	Pasta alimenticia	Bolsa plastica sellada de fabrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	1			
13	Sal	Bolsa plastica sellada de fabrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	1			
VALOR TOTAL							\$ 114,450

ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD	COTIZACION 1: VENEPLAST LTDA	COTIZACION 2: GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S	PROMEDIO UNITARIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD
1	Cepillo de dientes en cerdas suaves para adulto	3 Unidades	\$ 64,050	\$ 69,950	\$ 67,000
2	Cepillo de dientes en cerdas suaves para niño	2 Unidades			
3	Crema de dientes de 75 centímetros cúbicos en empaque	1 Unidad			
4	Desodorante en crema en empaques 105 gramos	1 Unidad			
5	Jabón de baño en empaque individual x 130 gramos	1 Unidad			
6	Jabón en barra para lavar ropa de 350 gramos	1 Unidad			
7	Peinilla plástica tamaño grande	1 Unidad			
8	Rollos de papel higiénico x 25 metros doble hoja tamaño 105x 10,1 cms color blanco	2 Unidades			
9	Toalla en hilo de 0,50 x 0,90 metros	1 Unidad			
10	Toallas higiénicas mediana x 10 unidades	1 Unidad			
11	Pañal desechable x 10 unidades	1 Unidad			
VALOR TOTAL					\$ 67,000

VALOR TOTAL DE LOS KITS	\$ 181,450
--------------------------------	-------------------



SECRETARÍA GENERAL

Conclusiones:

- Las cotizaciones presentadas cumplen con las especificaciones establecidas en la Solicitud de cotización.
- El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios correspondientes a los bienes a suministrar, que para este caso es la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$ 181.450)** incluye IVA, y contempla todos los costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar.
- Para el presente proceso se tendrán en cuenta el precio promedio unitario estimado por la entidad arrojado en el presente estudio, el cual no podrá ser superado al momento de presentar las ofertas.
- Serán rechazadas las propuestas en cuyos ofrecimientos económicos no indiquen un valor numérico para uno o varios ítems, así como aquellas en las que se oferten ítems con un valor de cero pesos.

NOTA 1: Teniendo en consideración que el presente proceso de selección pretende la contratación de suministro a monto agotable, se tiene que el Departamento del Atlántico cuenta con una disponibilidad presupuestal de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)** este valor incluye IVA y todos los impuestos, tasas y demás costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación, los cuáles serán causados a medida que se vayan solicitando los bienes descritos en el cuadro anterior.

Para constancia se firma a los 20 días del mes de octubre de 2026.

MILDRETH PACHECO
Asesora Externa
Secretaría General
Departamento del Atlántico



SECRETARÍA GENERAL

ANEXO COTIZACIONES



SECRETARÍA GENERAL



Itagüí, 15 de julio de 2026

ASUNTO: COTIZACION

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo con su requerimiento, **GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA** tiene el gusto de poner presentarle la siguiente oferta para el SUMINISTRO

ITEMS	PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD POR KIT	PRECIO UNITARIO POR PRODUCTO INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLIQUE	PRECIO TOTAL DEL KIT INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLIQUE
1	Aceto vegetal comestible	Botella plástica sellada de fábrica, contenido neto de 1.000 c.c. / 1 litro	Botella	1	\$ 12.000	\$ 12.000,00
2	Arroz blanco	Bolsa plástica sellada de fábrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	8	\$ 2.300	\$ 18.400,00
3	Azúcar	Bolsa plástica sellada de fábrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	2	\$ 2.300	\$ 4.600,00
4	Café molido	Bolsa sellada de fábrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	1	\$ 16.000	\$ 16.000,00
5	Chocolata de mesa	Bolsa o empaque sellado de fábrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa / paquete	1	\$ 9.200	\$ 9.200,00
6	Frijol	Bolsa plástica sellada de fábrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	2	\$ 5.250	\$ 10.500,00
7	Harina de maíz precocida	Bolsa plástica sellada de fábrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	1	\$ 1.800	\$ 1.800,00
8	Leche en polvo	Bolsa o empaque sellado de fábrica, contenido neto de 400 gramos	Bolsa / paquete	1	\$ 11.000	\$ 11.000,00
9	Lentejas	Bolsa plástica sellada de fábrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	2	\$ 3.500	\$ 7.000,00
10	Lenteja de agua	Bolsa plástica sellada de fábrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	2	\$ 4.300	\$ 8.600,00
11	Macarrón	Paquete sellado de fábrica, contenido neto de 225 gramos	Paquete	4	\$ 2.100	\$ 8.400,00
12	Pasta alimenticia	Bolsa plástica sellada de fábrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	1	\$ 2.400	\$ 2.400,00
13	Sal	Bolsa plástica sellada de fábrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	1	\$ 2.000	\$ 2.000,00
VALOR TOTAL						\$ 111.900,00



SECRETARÍA GENERAL

ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR PRODUCTO INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLIQUE	PRECIO TOTAL DEL KIT INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLIQUE
1	Cepillo de dientes en cerdas suaves para adulto	3	\$ 1.300	\$ 3.900
2	Cepillo de dientes en cerdas suaves para niño	2	\$ 1.300	\$ 2.600
3	Crema de dientes de 75 centímetros cúbicos en empaque	1	\$ 3.900	\$ 3.900
4	Desodorante en crema en empaques 105 gramos	1	\$ 12.500	\$ 12.500
5	Jabón de baño en empaque individual x 130 gramos	1	\$ 2.800	\$ 2.800
6	Jabón en barra para lavar ropa de 350 gramos	1	\$ 2.950	\$ 2.950
7	Peinilla plástica tamaño grande	1	\$ 1.100	\$ 1.100
8	Rollitos de papel higiénico x 25 metros doble hoja tamaño 105x 10,1 cms color blanco	2	\$ 1.800	\$ 3.600
9	Toalla en hilo de 0.50 x 0.90 metros	1	\$ 20.000	\$ 20.000
10	Toallas higiénicas mediana x 10 unidades	1	\$ 3.600	\$ 3.600
11	Pañal desechable x 10 unidades	1	\$ 13.000	\$ 13.000
VALOR TOTAL			\$ 1.300	\$ 69.950

Cordialmente,

Ivan Pablo Bedoya

JUAN PABLO BEDOYA ORTIZ
REPRESENTANTE DE VENATAS
GYC LA FRIJOLERA



SECRETARÍA GENERAL



Cartagena de Indias D, T y C, 30 abril de 2024

Señores:
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Secretaría General
YESID JABBA
Asesor Externo

Referencia: COTIZACION

Objeto: SUMINISTRO DE KITS DE ASISTENCIA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, AFECTADOS POR EVENTO DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO

Respetados señores:

Por medio de la presente nos permitimos enviar cotización solicitada.

ITEMS	PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD POR KIT	PRECIO UNITARIO DEL KIT INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLIQUE	PRECIO TOTAL DEL KIT INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLIQUE
1	Aceite Vegetal comestible	Botella plastica sellada de fabrica, contenido neto de 1.000c.c. / 1 litro	Botella	1	\$ 8.000	\$ 8.000,00
2	Arroz blanco	Bolsa plastica sellada de fabrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	8	\$ 2.100	\$ 16.800,00
3	Azúcar	Bolsa plastica sellada de fabrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	2	\$ 2.700	\$ 5.400,00

Bazurto, C.ial Bazurtico Les. 8 y 9
Tel: 651 7360
Cartagena de Indias - Colombia



SECRETARÍA GENERAL



4	Café molido	Bolsa sellada de fabrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	1	\$ 17.700	\$ 17.700,00
5	Chocolate de mesa	Bolsa o empaque sellado de fabrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa / paquete	1	\$ 9.500,00	\$ 9.500,00
6	Frijol	Bolsa plastica sellada de fabrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	2	\$ 5.600	\$ 11.200,00
7	Harina de maíz precocida	Bolsa plastica sellada de fabrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	1	\$ 2.300	\$ 2.300,00
8	Leche en polvo	Bolsa o empaque sellado de fabrica, contenido neto de 400 gramos	Bolsa / paquete	1	\$ 11.200	\$ 11.200,00
9	Lentejas	Bolsa plastica sellada de fabrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	2	\$ 3.900	\$ 7.800,00
10	Lomito de atún	Lata sellada de fabrica, contenido neto de 370 gramos	Lata	2	\$ 9.300	\$ 18.600,00
11	Panela	paquete sellado de fabrica, contenido neto de 225 gramos	Paquete	4	\$ 1.200	\$ 4.800,00
12	Pasta alimenticia	Bolsa plastica sellada de fabrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	1	\$ 2.600	\$ 2.600,00
13	Sal	Bolsa plastica sellada de fabrica, contenido neto de 500 gramos	Bolsa	1	\$ 1.100	\$ 1.100,00
VALOR TOTAL					\$ 77.200	\$ 117.000

ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DEL KIT INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLIQUE	PRECIO TOTAL DEL KIT INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLIQUE
1	Cepillo de dientes en cerdas suaves para adulto	3 Unidades	\$ 1.300	\$ 3.900
2	Cepillo de dientes en cerdas suaves para niño	2 Unidades	\$ 1.300	\$ 2.600
3	Crema de dientes de 75 centímetros cúbicos en empaque	1 Unidad	\$ 4.100	\$ 4.100
4	Desodorante en crema en empaques 105 gramos	1 Unidad	\$ 10.800	\$ 10.800
5	Jabón de baño en empaque individual x 130 gramos	1 Unidad	\$ 2.700	\$ 2.700
6	Jabón en barra para lavar ropa de 350 gramos	1 Unidad	\$ 4.750	\$ 4.750
7	Peinilla plástica tamaño grande	1 Unidad	\$ 1.500	\$ 1.500
8	Rolls de papel higiénico x 25 metros doble hoja tamaño 105x 10,1 cms color blanco	2 Unidades	\$ 2.500	\$ 5.000
9	Toalla en hilo de 0,50 x 0,90 metros	1 Unidad	\$ 12.000	\$ 12.000
10	Toallas higiénicas mediana x 10 unidades	1 Unidad	\$ 4.500	\$ 4.500
11	Pañal desechable x 10 unidades	1 Unidad	\$ 12.200	\$ 12.200
VALOR TOTAL			\$ 57.650	\$ 64.050
VALOR TOTAL DE LOS KITS			\$ 134.850	\$ 181.050